

Expediente: 152/19-I3

Carátula: SANCHEZ JUANA ANGELICA C/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27268813115 - SANCHEZ, JUANA ANGELICA-ACTOR

90000000000 - ELIAS, JOHANA ELIZABETH-DEMANDADO

20119508895 - ELIAS, RUBEN SALOMON-DEMANDADO

20223970304 - LONGO, MIRELLA-DEMANDADO

20230556459 - ALBORNOZ, JUAN PABLO-PATROCINANTE

20176134233 - ILLANES, FACIANO ALBERTO RAMON-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 152/19-I3



H20920614092

JUICIO: SANCHEZ JUANA ANGELICA c/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) s/ DESPIDO. INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 152/19-I3.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.

Proveyendo 02 (dos) escritos que anteceden, se provee: 1) Se agrega informe de Unidad Regional Sur. (Art. 209 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria al fuero). 2) Tengase por aceptado el cargo del perito desinsaculado en autos. 3) Téngase por constituido domicilio digital denunciado. 4) Al pedido de adelanto de gastos: No ha lugar, por no haber justificado gastos extraordinarios a la tarea encomendada, conforme lo dispuesto por el artículo 99 CPL al que deberá estarse.-DFG

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.